



## CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2020-AMAG

**CONTRATAR LOS SERVICIOS UN (1) ESPECIALISTA LEGAL.**

### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (1) persona bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establecido por el Decreto Legislativo N° 1057.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Especialista Legal : Órgano de Control Institucional

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

La Comisión Evaluadora y la Subdirección de Recursos Humanos, en lo que concierne a cada una.

**4. Base legal**

- a. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- e. Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco y normas complementarias.
- f. Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- g. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

#### ESPECIALISTA LEGAL

Código: ESPECIALISTA LEGAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	i. Experiencia laboral general de tres (03) años, ya sea en el Sector Público o Privado ii. Experiencia laboral específica de dos (02) años en la función o la materia iii. Experiencia en el puesto de un (1) año en el sector público iv. Experiencia mínima como Especialista, ya sea en el Sector Público o Privado
<b>Competencias</b>	Calidad y excelencia, Orientación a resultados, Conocimiento especializado, Capacidad de Análisis, Trabajo en equipo y bajo presión, iniciativa y proactividad, reservado, buena redacción.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Titulado: Abogado Colegiatura y habilitación vigente (deberá ser sustentado)
<b>Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria):</b>	Conocimiento del desarrollo de Auditoría de Cumplimiento. Fundamentación Jurídica. Evaluación de Denuncias.
<b>Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	Curso de Auditoría de Cumplimiento y/o Procedimiento Administrativo General y/o Contratación del Estado y/o Procedimiento Administrativo Sancionador.
<b>Conocimientos en Ofimática</b>	Ofimática: Nivel Básico.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

#### ESPECIALISTA LEGAL

Código: ESPECIALISTA LEGAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- a) Participar en los Servicios de Control Programados y no programados, en calidad de abogado, supervisor, auditor encargado o integrante de la Comisión según disposición del Jefe de OCI.
- b) Atender las denuncias que se presenten ante el Organismo de Control Institucional, en el marco del Sistema Nacional de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República.
- c) Realizar servicios de Control Programados, no programados y emitir los informes respectivos, que le sean asignadas por el Jefe de OCI.
- d) Emitir opinión legal a solicitud del Jefe de OCI.
- e) Brindar Asesoramiento Legal al equipo integrante del OCI en sus labores de Control.
- f) Elaborar los documentos dispuestos por el Sistema Nacional de Control cuando se evidencien indicios razonables de Comisión de Delito o de existencia de responsabilidad civil.
- g) Revisar y validar las matrices de desviaciones de cumplimiento.
- h) Revisar y analizar las desviaciones de cumplimiento y comentarios de las desviaciones.
- i) Realizar el señalamiento del tipo de presunta responsabilidad derivadas de los Servicios de Control.
- j) Otras labores que le encargue el Jefe de OCI.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

#### ESPECIALISTA LEGAL

Código: ESPECIALISTA LEGAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Academia de la Magistratura - Jr. Camaná N° 669, Lima.
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Desde la suscripción del contrato al término del proceso de selección. <b>Término:</b> Desde la suscripción del contrato hasta el 05 de mayo de 2020 (con posibilidad de renovación).
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al régimen CAS.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la Convocatoria	Viernes 10 de enero de 2020	Presidencia del Consejo Directivo.
2 Publicación del proceso en el Portal web Talento Perú - SERVIR	Jueves 16 de enero de 2020	Subdirección de Recursos Humanos
3 Publicación de la convocatoria en página institucional de la Academia de la Magistratura.	Jueves 16 de enero de 2020	Comisión Evaluadora / Subdirección de Informática
4 Recepción Curricular	Jueves 30 de enero de 2020 de 09.00 a 13:00 y de 14:00 a 17.00 horas.	Recepción en la sede principal institucional (Jr. Camaná 669, Lima) / Secretario de la Comisión Evaluadora

SELECCIÓN			
5	Revisión y Evaluación Curricular	Viernes 31 de enero de 2020	Comisión Evaluadora.
6	Publicación de Postulantes Aptos	Lunes 03 de febrero de 2020	
7	Publicación de Postulantes Preseleccionados y cronograma para Entrevista Personal	Lunes 03 de febrero de 2020	
8	Entrevista Personal	Martes 04 de febrero de 2020	
9	Elevación del Informe Final por la Comisión	Miércoles 05 de febrero de 2020	
10	Publicación de resultado final	Miércoles 05 de febrero de 2020	
SUSCRIPCIÓN			
11	Suscripción del Contrato	Viernes 07 de febrero de 2020	Subdirección de Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección de la Convocatoria Pública CAS N° 001-2020-AMAG, tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		MINIMO	MÁXIMO
a. Experiencia	25%	-	25
b. Cursos y/o estudios de especialización	20%	-	20
c. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	15%	-	15
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>60%</b>	-	<b>60</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>	-	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	-	<b>100</b>

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 1. De la presentación del Curriculum Vitae

Cada postulante deberá presentar su respectivo curriculum vitae documentado, en el Jr. Camaná N° 669, Lima. En las fechas y horarios fijados para dicho efecto en el Aviso de Convocatoria del Concurso Público. El Curriculum Vitae documentado deberá estar foliado correlativamente y debidamente visado por el postulante en cada página, se presentará en sobre cerrado en el que se deberá detallar el número del Concurso Público así como el Código del puesto al cual postula.

**OBSERVACIÓN:** No se podrá postular a más de un puesto, se considerará solo los certificados y/o constancias de

##### 2. Estructura Básica del Curriculum Vitae:

- Datos generales del postulante:** Necesariamente deberá incluir nombres y apellidos completos, documento de identidad, domicilio, correo electrónico, número de teléfono fijo y/o celular.
- Formación académica / estudios / experiencia laboral:** La información se presentará desde lo más reciente retrocediendo cronológicamente hasta lo más antiguo (10 años de antigüedad). Cada información declarada en el curriculum vitae deberá ser debidamente acreditada documentariamente por todos los postulantes, de lo contrario no se considerará para efectos de la calificación.
- Otra Información referencial:** De ser el caso, publicaciones, méritos y/o reconocimientos, referencias, pasatiempos, etc.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 001-2020-AMAG  
CONTRATAR LOS SERVICIOS UN (1) ESPECIALISTA LEGAL.  
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

**\*\* Etapa sin puntaje**

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
∞		

**\*\* Etapa con puntaje**

	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE	PUNTAJE
1			
2			
3			
∞			

1. La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa \_\_\_\_\_ (detallar)

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

2. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a. \_\_\_\_\_

b. \_\_\_\_\_  
(detallar, en caso corresponda)

FECHA: \_\_\_\_\_

**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 001-2020-AMAG  
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (1) ESPECIALISTA LEGAL.**

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL (Por cada puesto convocado)**

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	RESULTADO
1		GANADOR

1. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a \_\_\_\_\_

(nombre v/o área de la entidad), sito en \_\_\_\_\_

2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con \_\_\_\_\_ (indicar área encargada) al teléfono \_\_\_\_\_

NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LA COMISIÓN EVALUADORA**